

CONGRESO LOCAL

# Quieren ley después del niño lesionado

La bancada del PAN presentará una iniciativa para que apliquen revisiones en escuelas

y por lo tanto tampoco existe un reglamento que proteja los derechos a la privacidad e intimidad de los alumnos.

Barrera destacó que antes de presentar la iniciativa de ley, en la sesión ordinaria de mañana, presentarán un punto de acuerdo para proponer medidas inmediatas de protección a los alumnos en las escuelas.

“Vamos a proponer que en las escuelas haya arcos detectores de metales que de inmediato detectarían si un alumno trae una pistola o un cuchillo, y evitar que entren con esos objetos a un plantel”, dijo.

Destacó que el hecho ocurrido en la Secundaria 79, donde un menor ingresó con un arma y se le disparó, deben alertar a los padres “que debemos estar mucho más alerta de lo que hacen nuestros hijos”.

Ya en enero de 2020 durante la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Barrera presentó un punto de acuerdo para reactivar el programa Mochila Segura, sin embargo el pleno, donde la bancada de Morena tenía la mayoría, lo rechazó.

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gmm.com.mx

Después de que un menor se lesionó el lunes con un arma que ingresó a su secundaria y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que no se puede aplicar el operativo Mochila Segura, pues no existe un marco legal que proteja el interés superior de la niñez, el diputado local del PAN, Héctor Barrera, dio a conocer a este diario que la próxima semana, junto con el coordinador de su bancada, Christian von Roehrich, presentará una iniciativa de ley en la materia ante el Congreso de la Ciudad de México.

“Será una iniciativa de ley para reglamentar el tema de la seguridad al interior de las escuelas y mejorar las condiciones de vigilancia, lograr que haya una revisión en la que se vele por el interés superior de la integridad de los alumnos, maestros y todo el personal de la escuela”, dijo en entrevista.

El pasado 4 de febrero la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio a conocer que concedió un amparo contra el programa Mochila Segura a dos padres de familia, al considerar que implica un “potencial riesgo de abusos, arbitrariedades y gran discrecionalidad en la ejecución del programa”.

El argumento central de la corte es que actualmente no existe una ley que dé marco jurídico al programa



Será una iniciativa de ley para reglamentar el tema de la seguridad al interior de las escuelas y mejorar las condiciones de vigilancia”.

**HÉCTOR BARRERA**  
DIPUTADO (PAN)

